



CALKINÍ

H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL DE
CALKINÍ
2021-2024
CERCANÍA Y TRABAJO

ACTA DE LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALKINI, ESTADO DE CAMPECHE.

En la ciudad de Calkiní, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche siendo las Diez Horas con Veinte minutos del día **Sábado** trece de Noviembre del año dos mil veintiuno, para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 57, 58 Fracción II, Artículo 59 Fracción II, 69 fracción II, artículo 86 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, artículo 38 fracción II del Bando de Gobierno y el 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Calkiní, se reunieron en la sala de Cabildo del Palacio Municipal los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio, con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria convocada con fecha doce de Noviembre del año en curso que se anexa al final de la misma y que fue firmada por todos los convocados. Acto seguido el C. Secretario procedió al pase de lista de asistencia, comunicando que se encontraban presentes los diez integrantes del H. Ayuntamiento estableciéndose el quórum Legal para realizar la sesión, a continuación la Presidenta Municipal declaró oficialmente instalada ésta Cuarta Sesión Extraordinaria siendo las Diez horas con Veintitrés minutos del día **Sábado** Trece de Noviembre del año dos mil Veintiuno. Seguidamente el C. Secretario sometió a consideración de los regidores el Orden del Día **misma que fuera APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** A continuación el Secretario dio lectura al Acta de la Sesión anterior, una vez concluida los integrantes del H. Cabildo, la aprobaron de manera económica y por unanimidad de votos.

I.- Seguidamente se procede a tratar el punto Uno del Orden del Día que corresponde a la aprobación de las actas de Instalación de la mesa receptora de votos, cierre de la votación, acta de cómputo de votos, así como las características de las boletas para votar, para lo cual el Secretario del H. Ayuntamiento presenta a los cabildantes la propuesta de los formatos que el Instituto Electoral del Estado envía para someter a consideración del cabildo, así como el formato modelo de las boletas que servirán para emitir el voto para las comisarías y agencias municipales; haciéndose una revisión de manera individualizada de las actas por cada uno de los cabildante, una vez hechos esta revisión La presidenta municipal somete a votación esta propuesta siendo **aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS.**

II.- En este orden se analiza el punto número Dos del orden del día respecto a la determinación del número y lugar de la ubicación de las mesas receptoras de votos para el día de la jornada electoral, para tal efecto el Secretario del Ayuntamiento informa que son cuatro el total de mesas receptoras de votos para el caso de comisarías y para agencias municipales Ocho y procede a entregarles el listado de los lugares en los que se instalarán las mesas receptoras de votos para el día de la jornada electoral, haciéndoles las observación que para el caso de las comisarías municipales el flujo de la votación será en la relación de escuelas que se pone a consideración de los cabildantes que son las siguientes: Escuela **Primaria "Basilio Vadillo" Tepakán, Escuela Primaria "Antonio Noh" San Antonio Sahcabchén, Escuela Primaria "Cuauhtémoc" Concepción, y la Escuela Primaria "Joaquín R. Solís" Santa Cruz Pueblo.** Y en el caso de las agencias el flujo de votación será en las instalaciones **de las agencias correspondientes**, excepción hecha de la comunidad de, Isla Arena que por circunstancias propias de la comunidad se realizará en la escuela primaria **Valentín Gómez Farías**, y en el caso de la



CALKINÍ
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



comunidad de Pucnachen dado que se encuentra cerrado la agencia municipal por los mismos pobladores, se realizará en la comisaría ejidal; En uso de la Voz la regidora MAYDA ARACELY MAS TUN, manifiesta que si no se puede realizar la flujo de votación en la comisaría municipal de la comunidad porque está cerrado, tampoco sea en la comisaría ejidal para evitar malos entendidos y sugiere se lleve a cabo las votaciones en la **Escuela Primaria "Nicolás Bravo"** que se encuentra en el centro de la comunidad, por lo que es aceptada la recomendación. Informado que fue lo anterior se somete a votación de los cabildantes siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS instruyéndosele al Secretario del H. Ayuntamiento gire los oficios respectivos.**

FR
III.- Seguidamente se trata lo referente a la propuesta de los servidores públicos que fungirán como funcionarios de la mesa directiva de casilla en las distintas comisarías y agencias municipales, por lo que el Secretario del H. Ayuntamiento entrega a los cabildantes la relación del personal del H. Ayuntamiento que encabezarán las mesas receptoras de votos haciéndose la aclaración, que en razón de que el Ayuntamiento se erige como órgano electoral para el proceso de cambio de comisarios y agentes municipales tiene que ser personal de la administración los que asuman la responsabilidad de acudir a presenciar y verificar que se efectúe adecuadamente la jornada electoral, una vez hecho la revisión pertinente se procede a someter a votación la lista de los Directores propuestos **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD así como la instrucción de que a estos funcionarios se les comunique de manera inmediata su designación.**

IV.- Para tratar el punto Cuatro del Orden del día el Secretario del Ayuntamiento solicita se le conceda la facultad para hacer del conocimiento la aceptación que este H. Ayuntamiento hace a los representante propuestos por los hoy candidatos a comisarios municipales, para que puedan presenciar ante la mesa receptora de votos el flujo y conteo de votos, **Facultad de que se le concede al secretario POR UNANIMIDAD DE VOTOS y se le ordena se giren los oficios correspondientes.**

l
V.- Inmediatamente se somete a consideración del cabildo el punto Cinco del Orden del Día, referente al término en que deberá entregarse la paquetería y material electoral que se utilizará el día de la jornada electoral, al respecto las regidoras LUCERO DEL ALBA HAAS CAMAS, CANDELARIA HUCHIN XOOL Y FÁTIMA GUADALUPE PERALTA GARCÍA, sugiere que para reducir el riesgo de manipulación de la documentación electoral o extravío, se les entregue a los presidentes de la mesa directiva de casilla a las 10:00 hrs del día sábado 20 de Noviembre del presente año; por lo que al someter a votación esta sugerencia, **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

VI.- Pasando al punto número Seis del Orden del día que trata sobre la documentación con las que se acreditarán los que se presenten a las urnas a emitir su voto, Los **cabildantes POR UNANIMIDAD aprueban la propuesta del Regidor MILTON ULISES MILLAN ATOCHE** quien señaló que para evitar mayores inconvenientes y errores al momento de la jornada electoral que el presidente de la mesa directiva de votos acepte únicamente a las personas los que cuenten con credencial de elector y aparezcan inscritos en el padrón electoral.



VII.- Pasando al punto número Siete del Orden del día referente a las demás cuestiones en materia de preparación y organización electoral se pueda tratar la REGIDORA MAYDA ARACELY MAS TUN, solicita se flexibilice el horario de registro para los candidatos a las agencias municipales, dado que la hora establecida en muy corta y para evitar cualquier imprevisto sugiere se amplíe A DOS HORAS, INICIANDO A LAS OCHO DE LA MANAÑA PARA CONCLUIR EL PERÍODO DE REGISTRO A LAS 10:00 HRS, PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

La regidora ENNY MARIA PUCH GAMBOA, solicita se le indique a la policía para que brinde seguridad a los funcionarios de casilla y estén atentos en todas las comunidades para evitar disturbios que perjudiquen el proceso electoral o agresiones físicas el día de la jornada electoral.

La regidora CANDELARIA HUCHIN XOOL, manifiesta que se modifiquen los tiempos de registro de los aspirantes a las comisarías municipales paras evitar premuras que perjudiquen los intereses políticos electorales de los interesados al momento del registro. Al respecto la Presidenta Municipal aclara que para realizar esa modificación se puede presentar una propuesta de iniciativa como cuerpo colegiado al Congreso del Estado, para que se modifique la Ley para Cambio de Comisarios Municipales del Estado de Campeche y sus Municipios, pues solo de esa forma se pueden modificar los plazos y términos establecidos en esa ley ya que no depende del ayuntamiento hacer dicha modificación.

Una vez agotados todos los puntos de la convocatoria la Ciudadana Presidenta Municipal procedió a la clausura de la Cuarta Sesión Extraordinaria siendo las Once horas con Trece minutos del día Sábado Trece de Noviembre del año dos mil veintiuno, levantándose la presente acta y firmada para constancia los que en ella intervinieron.-----

LA PRESIDENTA

LICDA. JUANITA DEL ROSARIO CORTÉS MOO

EL SECRETARIO

LICDO. MANUEL ARTURO ARVEZ PÉREZ.

REGIDORES

PROFR. JHONNY ORLANDO COLLI CHIM

PROFRA. ENNY MARIA PUCH GAMBOA



CALKINÍ
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



LICDO. MARCIAL AUGUSTO FARFAN OJEDA

LICDA. FATIMA GUADALUPE PERALTA GARCÍA

ING. JORGE DAVID ESPADAS UC

M.C.D. MILTON ULISES MILLAN ATOCHE

LICDA. LUCERO DEL ALBA HAAS CAMAS

PROFR. MAYDA ARACELY MAS TUN

SINDICOS

PROFRA. ROMALDA ISABEL CAN COLLI

PROFRA. CANDELARIA HUCHIN XOOL